INFORME GENERAL DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

(JUNIO 2020-JUNIO 2024)

En cumplimiento a lo establecido en la Norma 4, Artículo 10-B de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se coadyuvó junta a la Coordinación de Planeación, en la elaboración de los Programas Operativos Anuales, así como con el Plan de Desarrollo Institucional. Como parte de este proceso y en coordinación con la Coordinación Académica, se implementó una política para habilitar recursos financieros para la contratación de cerca de 50 Profesores (as) Investigadores (as) de tiempo completo en estos 4 años y tan sólo en el último año se contrataron 24; en coordinación con la Coordinación de Planeación, se elaboraron, implementaron y adecuaron, tras la correspondiente aprobación del Consejo Universitario, dos instrumentos para la mejor operación del capítulo 1000: Reservas para la Atención de Necesidades Académicas (RANAC) y Reservas para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD); Asimismo, en coordinación con la Coordinación de Obras y Conservación y la Oficina del Abogado General, se dio seguimiento a las obras inconclusas y se elaboró el perfil y dio seguimiento a la solicitud de creación de ocho plazas de residentes de obras. De igual forma, se planeó e implementó cada año el programa anual de capacitación de toda la universidad.

Se realizaron diariamente las actividades y gestiones necesarias para la eficiente operación y funcionamiento de los planteles y se mantuvo coordinación directa y supervisión de las actividades de la Coordinación de Servicios Administrativos, Coordinación de Certificación y Registro, Coordinación de Obras y Conservación, Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, Coordinación de Servicios Estudiantiles, así como con el área de Protección Civil. En este sentido, además de la supervisión y gestiones diarias, se puso en marcha un proceso de regularización de las normas, lineamientos y procedimientos de operación de los Consultorios con los que cuenta la Universidad y se acompañó y facilitó la información administrativa necesaria para la atención de la problemática de los Comedores, misma que actualmente está siendo atendida en la Comisión Especial de Atención a Comedores, creada y mandatada por el VII Consejo Universitario, y en la que participa la Secretaria General.

Se coadyuvó en la realización de todas las actividades de difusión y extensión universitaria que se desarrollaron durante los periodos correspondientes, entre las que se destacan la participación de la UACM en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (2022 y 2023); la participación de la UACM como institución invitada en la Feria Internacional del Libro de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022); la organización de la primera Feria del Libro de la UACM (2022) y la celebración del Festival Semillas (2022).

Asimismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), se gestionaron los tramites y se signaron los convenios correspondientes (2022) para el reconocimiento de la obra de Vladimir Kibalchich Rusakov (Vlady) como patrimonio del pueblo de México; y en Coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología (SECTEI) de la Ciudad de México y la Universidad Rosario Castellanos (URC) se gestionó y signaron los convenios correspondientes para la creación del *Centro Académico de Cooperación Interinstitucional* ubicado en el predio denominado “El Oasis” en la Alcaldía Magdalena Contreras y se signó el convenio correspondiente para la instalación (2022) del Comité Técnico Académico de Cooperación Interinstitucional del Centro Académico de Cooperación Interinstitucional.

Se atendió la aplicación de la política laboral y de recursos humanos de la Universidad. En dicha materia se dio atención a las mesas de negociación para la revisión salarial y contractual emplazadas por el SUTUACM. Se dio atención a la instalación y trabajos de la Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo de Trabajo (CMACCCT) y la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo (CMAEEPA). Como parte de dichos trabajos se llevaron a cabo, dos procesos de contratación de personal: Intendencia y Comedores. En el caso del personal de intendencia este concluyó favorablemente cumpliéndose todas las etapas correspondientes: convocatoria de movilidad interna, convocatoria de contratación interna y convocatoria de contratación externa. En el caso del proceso de contratación de personal para comedores se cumplieron las etapas de convocatoria de movilidad interna y convocatoria de contratación interna, llegando a la conclusión de ambos procesos, sin embargo, la contratación no se efectuó debido a la oposición de la representación del SUTUACM.

Por su parte se puso en marcha un proceso de regularización del personal administrativo, técnico y manual que solicitó su *cambio de adscripción.* Paralelamente se atendió la demanda histórica de creación del puesto de jardinero(a) y habilitación de plazas, mismas que, tras el cumplimiento de los procedimientos correspondientes (Dictamen de pertinencia y Dictamen de Suficiencia Presupuestal), fue aprobado por el VII Consejo Universitario.